



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	8 Archivos de Sesiones de Consejo Técnico con 66 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, Matrículas y calificaciones escolares (95 fojas)
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular: Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva	  UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE ECONOMÍA XALAPA VER
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	31 de octubre de 2024 Acta de sesión: No. 44/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
 Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
 Facultad de Economía
 Acta General del H. Consejo Técnico
23 de agosto de 2024

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día **veintitrés de agosto del año dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen de manera presencial en Sala de Maestros la Facultad de Economía, los CC. Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario de la Facultad; Mtra. María Ramírez Salazar, Representante Académica; Dra. Juana Martínez Alarcón, Representante Académica; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico Suplente; Dra. Dolores Mayo Lara, Consejera Maestra y C. Estefanía Rojas Bautista, Consejera Alumna; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la orden del día de la Convocatoria de fecha 22 de agosto del 2024.

Orden Del Día.....

1. Pase de asistencia y declaración de Quórum Legal;.....
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;.....

Asuntos académicos.....

Designación de Plazas Interinas.....

3. Designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo escolar agosto 2024 – enero 2025, con base en lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, en relación con el IER. AVISO del programa educativo de Economía, publicado el 21 de agosto de 2024.....

4. Designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo escolar agosto 2024 – enero 2025, con base en lo dispuesto por el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, en relación con el 2DO. AVISO del programa educativo de Economía, publicado el 21 de agosto de 2024.....

Asuntos escolares.....

5. Registro de protocolo de Trabajo Recepcional.....
6. Solicitud para cambio de director de Trabajo Recepcional, por motivos de año sabático.....
7. Solicita de una prórroga de 40 días hábiles para la presentación final del trabajo recepcional.....
8. Asuntos Generales.

Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:

1. En uso de la voz del Secretario de esta Facultad de Economía, procede a realizar el pase de lista a los miembros que integran este H. Consejo Técnico, haciendo constar la presencia de siete integrantes, de manera que existe Quórum Legal para sesionar.....

2. En uso de la voz del Secretario de la Facultad de Economía, somete a consideración del Pleno del H. Consejo Técnico el orden del día previsto para la presente sesión, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.....

Asuntos Académicos.

3. En cumplimiento a la designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo escolar agosto 2024 – enero 2025, con base en lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, en relación con el 1ER. AVISO del programa educativo de Economía, publicado el 21 de agosto de 2024, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR NO. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de Enero del año 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, en consecuencia, se determina lo siguiente:.....

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como con el perfil académico-profesional y tomando en consideración los criterios de evaluación y referentes académicos; este H. Consejo Técnico acuerda lo siguiente:

Programa Educativo de Economía:

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024						
P.E	ART. AVISO	E.E	NRC/SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	70	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	31920/2	Licenciado en Economía con maestría y/o doctorado en Economía o en las áreas de Economía, con experiencia mínima de dos años, comprobables, en docencia e investigación a nivel superior.	Sin aspirantes	Sin aspirantes

Se declara **desierta** toda vez que no existen aspirantes. **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad.**.....

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024						
P.E	ART. AVISO	E.E	NRC/SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	70	ECONOMETRÍA I	92678/1	Licenciado en Economía o en Estadística o en Matemáticas con maestría y/o doctorado en Economía Matemáticas, o Ciencias Económicas, o Teoría Económica, o Economía Aplicada. Con un año de experiencia docente a nivel superior en economía.	Sin aspirantes	Sin aspirantes

Se declara **desierta** toda vez que no existen aspirantes. **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad.**.....

4. En cumplimiento a la designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo escolar agosto 2024 – enero 2025, con base en lo dispuesto por el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Av. Xalapa S/N esq. Manuel Ávila Camacho, Col. Obrero Campesina, C.P. 91020, Xalapa, Veracruz, México, Teléfono (228) 8147418, Conmutador (228) 8421700, Comm. Ext. 14263.

Académico de la Universidad Veracruzana, en relación con el 2DO. AVISO del programa educativo de Economía, publicado el 21 de agosto de 2024, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR NO. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de Enero del año 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, en consecuencia, se determina lo siguiente:

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como con el perfil académico-profesional y tomando en consideración los criterios de evaluación y referentes académicos; este H. Consejo Técnico acuerda lo siguiente:

Programa Educativo de Economía:

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024						
P.E	ART. AVISO	E.E	NRC/SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	70 y 73	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	97294/2	Licenciado en Economía, con Maestría y/o doctorado en Economía o Economía Aplicada en las áreas de Economía, que demuestre su formación en el área a través del certificado de estudios. Preferentemente con experiencia docente y/o profesional de al menos tres años.	Sin aspirantes	Sin aspirantes

Se declara **desierta** toda vez que no existen aspirantes. **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad.....**

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024						
P.E	ART. AVISO	E.E	NRC/SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	70 y 73	ECONOMETRÍA II	97286/2	Licenciado en Economía o en Estadística o en Matemáticas con maestría y/o doctorado en Economía Matemática, o Ciencias Económicas, o Teoría Económica, o Economía Aplicada. Con un año de experiencia docente a nivel superior en economía.	Sin aspirantes	Sin aspirantes

Se declara **desierta** toda vez que no existen aspirantes. **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad.....**

5. Analizar, y en su caso, aprobar la solicitud del estudiante [redacted] con matrícula [redacted] Programa Educativo de Economía, quien a través del escrito de fecha 22 de agosto de 2024, solicita el registro del protocolo del Trabajo Recepcional titulado "Análisis de la Tasa de Desempleo Durante el Periodo de Covid 2019-2021 en México", en la modalidad de tesis. En consecuencia, las y los Av. Xalapa S/N esq. Manuel Ávila Camacho, Col. Obrero Campesina, C.P. 91020, Xalapa, Veracruz, México, Teléfono (228) 8147418, Compañía (228) 8421700, Conn. Ext. 14263.

integrantes del H. Consejo Técnico **aprueban** el protocolo del Trabajo Recepcional para su registro.....

6. Analizar, y en su caso, aprobar la solicitud las estudiantes **N3-ELIMINADO 1**

N4-ELIMINADO 1 **N5-ELIMINADO 1** **N6-ELIMINADO 1** Programa Educativo de Economía,

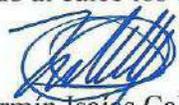
quienes a través del escrito de fecha 19 de agosto de 2024, solicitan el cambio de director de Trabajo Recepcional, ya que actualmente el director de tesis que tienen asignado se encuentra en año sabático. En consecuencia, las y los integrantes del H. Consejo Técnico han decidido que las estudiantes que tenían asignado al Dr. Roberto Gallardo Del Ángel como director de su trabajo recepcional, le soliciten formalmente su renuncia. Una vez recibida la renuncia, se procederá a reasignar un nuevo director de trabajo recepcional a través de la Dirección de la Facultad de Economía.....

7. Analizar, y en su caso, aprobar la solicitud de la estudiante **N7-ELIMINADO 1** con matrícula

N8-ELIMINADO 1 del Programa Educativo de Geografía, quien a través del escrito de fecha 23 de agosto de 2024, solicita una prórroga de 40 días hábiles para la presentación final del trabajo recepcional titulado: "Identificación de fosas clandestinas en diez municipios del estado de Veracruz", en la modalidad de tesis, que tiene un avance de al menos el 99 %, cuenta con el visto bueno de su Directora de tesis. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 81, fracción II del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, las y los integrantes del H. Consejo Técnico **aprueban** a la estudiante la prórroga solicitada, **misma que no podrá ser mayor a cuarenta días hábiles a partir de la fecha programada para la conclusión de la EE de Experiencia Recepcional**.....

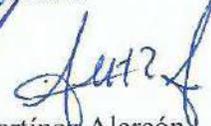
8. No existen asuntos generales que tratar.....

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las 15:00 horas del mismo día y fecha, firmando al calce los en ella intervinieron.

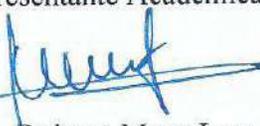

Dr. Fermin Isaias Cabo Leyva
Director


Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario


Mtra. Maria Ramirez Salazar
Representante Académica


Dra. Juana Martinez Alarcón
Representante Académica


Dr. Guadalupe Hernandez Lira
Representante Académico Suplente


Dra. Dolores Mayo Lara
Consejera Maestra


C. Estefania Rojas Bautista
Consejera Alumna

Las firmas que anteceden, corresponden al Acta del H. Consejo Técnico, celebrada de manera presencial en la Sala de Maestros [Nueva] de la Facultad de Economía, el día 23 de agosto de 2024.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."